

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

12529 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores de la de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiendo sido advertido error en la Resolución de 5 de julio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnicos Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado núm. 165, de 12 de julio de 2011, se procede a la siguiente rectificación:

En la relación n.º 3 del Anexo, donde dice:

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2.

N.º de Orden	Especialidad	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación
1	Automoción.	1	2	3	Técnico Superior en Automoción o equivalente.
	Realización y planes de obra.	1	1	2	Técnico Superior en Realización y Planes de Obra o equivalente.
	Análisis y control.	1	2	3	Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente.

Debe decir:

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.
Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2.

Nº de Orden	Especialidad	Turno libre	Promoción interna	Total plazas	Titulación
1	Automoción.	1	2	3	Técnico Superior en Automoción o equivalente.
2	Realización y planes de obra.	1	1	2	Técnico Superior en Realización y Planes de Obra o equivalente.
3	Análisis y control.	1	2	3	Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente.

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.